

## **PLAN DE ORDENACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA.**

Comunicación presentada por **REMEDIOS REY DE LAS PENAS**  
Archivo Diputación Provincial de Huelva

La finalidad de presentar esta comunicación al Congreso no es otra sino la de dar a conocer a los especialistas en materia de archivos, aquí reunidos, el Plan de Ordenación de Archivos Municipales que la Excma. Diputación de Huelva está llevando a cabo en su provincia.

La situación de los archivos municipales onubenses no es ni más ni menos que la de la mayoría de las provincias españolas. Se encuentran en un avanzado proceso de destrucción debido, en unos casos, a la inadecuada ubicación lo que hace que estén sometidos a plagas de insectos, suciedad, humedades e incluso inundaciones; y por otro, al expolio que han sufrido por parte de los investigadores y «aficionados» que no han dudado en llevarse documentos de un valor incalculable para el estudio de la historia de estos Municipios.

Es por esto por lo que la Diputación Provincial, sensibilizada ante el problema, se ha propuesto detener ese proceso de destrucción y acordado llevar a cabo la Ordenación de sus fondos a pesar del gran sacrificio económico que esto supone en la actualidad.

Se ha comenzado por la ordenación de los fondos de los archivos municipales de GIBRALEON e HINOJOS.

Los fondos documentales se encontraban dispersos por distintas dependencias del Ayuntamiento, por lo que primeramente hubo que reunirlos en una sala para poder comenzar el trabajo.

En el caso de Hinojos, el Ayuntamiento hubo de proceder a la fumigación, ya que éste se encontraba atacado de termitas. Y tanto en uno como en otro archivo nos encontramos libros y expedientes total o parcialmente destruidos debido a la gran cantidad de humedad del lugar en que habían estado apilados.

## I. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN

El trabajo se dividió en tres etapas diferentes:

1. Formación de series, atendiendo al criterio de materias afines o al organismo productor de la documentación.
2. Ordenación cronológica de cada serie y formación de Legajos.
3. Elaboración de la Guía-Inventario-Índice del Archivo.

## II. COMENTARIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL MISMO

Nuestro trabajo consistió en unificar los fondos administrativos e históricos y dotarlos de un único organigrama, elaborado a partir del cuadro de clasificación presentado por nuestros compañeros del área metropolitana de Madrid en las I Jornadas de Archivos Municipales celebradas en Alcobendas; pero estableciendo el criterio de respetar la documentación y no aplicar series establecidas a priori, es decir, que la realidad y los problemas del trabajo diario marcaron la pauta a seguir. Por ello, el archivo está organizado por secciones, subsecciones y series, atendiendo al órgano productor de la documentación y determinadas las series por materias, es decir, por el tipo documental que les dan origen.

El primer gran problema lo planteó la documentación encuadrada en el S. XIX, sin un criterio riguroso ya que si en algunos casos lo hicieron atendiendo a una materia común, no siguieron un orden cronológico lo que hace que presenten grandes lagunas, es el caso de las actas capitulares, particiones, escrituras, etc... Otras veces, no se atendió a ningún criterio racional, por ello es frecuente que en un Libro de Alcabalas aparezcan repartimientos de pajas, sal, autos, particiones, etc... por lo que resultaban de difícil encuadramiento en la tabla de clasificación, y así hubo que adoptar una postura de compromiso para abarcar la doble problemática:

1. En series que llevan la dualidad tipológica documental Libros y Cuadernos, se ha hecho primero la descripción de los libros y a continuación la de los cuadernos.
2. En los libros de contenido misceláneo, se atendió a la materia de mayor volumen documental, recogiendo por medio de entradas descriptivas todas las peculiaridades y excepciones.

En cuanto a la Hacienda Municipal, era difícil enlazar la documentación histórica con la administrativa. Los actuales presupuestos tienen sus antecedentes en los Hacimientos y Cuentas de receptorías; las funciones y mecanismos de unos y otros son muy distintos. El Ayuntamiento recibía sus ingresos a través de los hacimientos y fiscalizaba sus gastos por medio de las cuentas de receptorías, algo muy diferente a lo que ocurre en la actualidad. Se englobó en la Subsección de Rentas y Exacciones los aspectos impositivos de los vecinos y se subdividieron poste-

riormente, atendiendo al poder o estamento al que se dirigen. Así entendemos como Rentas de Hacienda tanto las que iban a las arcas reales como a las estatales, englobando tanto las rentas provinciales, como sal, paja, y utensilios, como las actuales Rústica, Pecuaría, Urbana e Industrial.

Estos ejemplos citados de clasificación de documentación en determinadas series demuestran que no ha sido fácil adaptar los fondos históricos con los administrativos en el mismo organigrama para formar el archivo único. Las peculiaridades de cada archivo, en relación con la historia de su municipio, son las que van dictando las modificaciones en el cuadro de clasificación, porque, como dice muy bien Antonia Heredia en su última publicación de Archivos Municipales Sevillanos, éste no puede ser a priori un corsé para los documentos que vayamos a organizar.

Como documentación más significativa, cabe señalar aquella que consideramos clave para el conocimiento de Gibrleón, ya que al ser cabeza del marquesado del mismo nombre y comprender en su extenso término las actuales villas de Cartaya, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Gadiana, El Almendro, el Granado y Villanueva de los Castillejos, la mayoría de los documentos históricos de estos pueblos reposa en las estanterías del Archivo de Gibrleón. Sirva como ejemplo el que la Carta Puebla de San Bartolomé de la Torre, lo encontramos en el Leg. 114 de dicho archivo.

Los pergaminos también tienen una gran importancia, ya que hablan de los privilegios que, como vecinos, gozaron los habitantes del municipio. Y como curiosidad, la interminable disputa de Gibrleón y Huelva por la capitalidad de la provincia y los tres siglos de continua lucha por términos y usos de montes y campos, está recogida íntegramente en los Autos de Litigios.

Y para terminar, citaré las Escrituras Públicas sobre la venta de esclavos que aparecen en el Protocolo Notarial y que nos ponen en relación con un tema tan sugestivo como el de la esclavitud en la provincia de Huelva.

Y en cuanto al Archivo de Hinojos, se encuentra muy mermado debido, como he dicho antes, al lugar húmedo donde estuvo guardado durante mucho tiempo y a la gran plaga de termitas de que fue objeto. De todas formas, la documentación es interesante para el conocimiento de la historia del municipio, y cabe destacar la referente a un intento de colonización de la Aldea del Rocío, en el término de Almonte, que va a ser objeto de un estudio más profundo por parte de los licenciados que han colaborado en su ordenación.

Como dije al principio, y lo reitero, mi intención era solamente dar a conocer el trabajo que, con una gran ilusión tenemos en marcha. Están ordenándose los archivos de Moguer, Isla-Cristina y Villablanca, y proyectados para 1984 los de Aroche, Valverde del Camino, Ayamonte, Niebla, Calañas, La Palma del Condado, Rociana y San Bartolomé de la Torre.

Creo que en unos años, si el Plan se sigue con la seriedad con que se está llevando a cabo y la ilusión que todos hemos puesto en ello, los archivos municipales de la provincia de Huelva se encontrarán ordenados y dispuestos para ofrecer a los investigadores todos los datos necesarios para el estudio de su historia, sobre la cual queda tanto por investigar y escribir.

Huelva, 30 de Septiembre de 1983